

## ESTÁNDARES DE LA SOCIEDAD CIVIL

*El Consejo de Gobierno (CG) de la Comunidad de Democracias (CoD), recordando el compromiso de apoyar a la sociedad civil, contraído en la Declaración de Varsovia y en las declaraciones adoptadas durante diversas reuniones ministeriales (el Plan de Acción de Seúl, el Compromiso de Santiago, y el Consenso de Bamako) reafirma su creencia en el valioso papel de la sociedad civil en todos los aspectos de la gobernabilidad y el desarrollo democrático.*

Reconociendo la importancia de un espacio cívico robusto y una sociedad civil habilitada y capacitada, el CG planea coordinar las acciones de los Estados miembros del CoD, a la hora de promocionar y proteger el establecimiento y afianzamiento de la sociedad civil, tanto dentro de sus respectivos países como en el extranjero, a la vista de las restricciones a la sociedad civil y espacio ciudadano, que ocurren en el mundo. Afirmamos, que la fuerza y la vitalidad de las naciones democráticas dependen de un espacio ciudadano robusto, una sociedad civil activa y consulta significativa entre los gobiernos y la sociedad civil, con el fin de promover la paz, la prosperidad, el desarrollo nacional y el bienestar de todas las personas. Observamos con profunda preocupación, que muchos gobiernos están imponiendo restricciones al espacio cívico, limitando especialmente los derechos a la libertad de expresión, la libertad de asociación y de reunión pacífica, tanto online como offline, siendo tales actuaciones incompatibles con los principios democráticos.

Los miembros del CG se han comprometido a trabajar juntos para mejorar la participación de la sociedad civil y responder a las crecientes restricciones del espacio cívico, en la legislación y práctica, que socavan la capacidad de la sociedad civil para desempeñar su papel crucial.

- Nos centramos en garantizar una coordinación efectiva de los múltiples esfuerzos, ya iniciados con este fin, incluyendo aquellos realizados a través del sistema de Naciones Unidas y mejorar nuestro apoyo a estos mecanismos existentes, con el fin de proteger y fortalecer la sociedad civil.
- Apoyamos firmemente los esfuerzos llevados a cabo por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos, a través del proceso de revisión periódica, así como, por los Enviados Especiales de las Naciones Unidas y otros procedimientos especiales pertinentes de la ONU y regionales, para proteger el espacio cívico.
- Daremos ejemplo y abogaremos por promover leyes, decisiones políticas y prácticas que fomenten el desarrollo de un espacio cívico compatible con las obligaciones legales internacionales. Nos opondremos a cualquier legislación, políticas y prácticas que obstaculicen a la sociedad civil.

- Apoyando los principios anteriores, haremos todo lo posible para involucrar a la sociedad civil en las acciones orientadas a proteger, promover, facilitar y comprometerse con la sociedad civil.
- Pretendemos también compartir las mejores prácticas orientadas al apoyo y desarrollo del espacio cívico y participar en la sociedad civil, como socios del diálogo.
- Nos esforzaremos en la realización de acciones diplomáticas coordinadas, siempre que sea necesario apoyar el espacio de la sociedad civil en los países, que lo amenacen. Defenderemos las libertades fundamentales de expresión, asociación y reunión pacífica, sin discriminación de ningún tipo, incluso a través del Grupo de Trabajo para Libertad de Expresión y el Grupo de Trabajo para el Desarrollo y Protección de la Sociedad Civil.
- También pretendemos trabajar para desarrollar nuevas e innovadoras vías de apoyo técnico, financiero y logístico, para promover y proteger el derecho de todos a asociarse libremente, con el fin poder participar significativamente en el gobierno y participar eficazmente en los procesos orientados a mejorar el bienestar de sus países.

Mediante todos estos esfuerzos, el CG y los Estados miembros seguirán trabajando con representantes de la sociedad civil y otras partes interesadas, realizando consultas con el Comité Directivo Internacional, que representa el Pilar de la Sociedad Civil del CoD, para poder entender y responder a los retos, a los que se enfrentan.

Estamos decididos a seguir enfocados en esta cuestión. Tenemos la intención de trabajar conjuntamente en los próximos años para asegurar una sólida y eficaz respuesta internacional a la proliferación de las restricciones que se impongan a la sociedad civil. Llamamos a los representantes de la sociedad civil, a las instituciones nacionales que velan por los derechos humanos, a la comunidad filantrópica, al sector privado, a los organismos multilaterales y otros gobiernos, a que cooperen con nosotros en el apoyo y la defensa de la sociedad civil.

Particularmente, tenemos la intención de trabajar para refinar principios y desarrollar las mejores prácticas de actuación de los gobiernos en relación con la sociedad civil, el desarrollo de un espacio cívico robusto y un amplio apoyo a esa tendencia. Buscaremos el modo de fortalecer la promoción y protección de los derechos que permitan desarrollar y proteger el espacio cívico y que están recogidos en la frecuentemente citada "Carta Internacional de Derechos Humanos" (que abarca la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), así como en la Declaración de la ONU sobre los Derechos y Deberes Individuales, los Grupos y las Instituciones para Promover y Proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, universalmente reconocidas (Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos).

